

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	BANCO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO:	EDWIN ANDRÉS RAMÍREZ FLÓREZ
RADICADO:	17013311200120210002500
FECHA:	19 DE MAYO DE 2021.

En el expediente digital de la referencia venció el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, sin obtener ninguna intervención por la parte ejecutada.

Conforme al mandato contenido en el numeral 3 del artículo 446 de la Obra General del Proceso, se aprueba la liquidación del crédito por estar ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**83fa065c039b97e9c90571f8ecd602b6323ab0b949f46e8a99716d6
9b2aaf08d**

Documento generado en 19/05/2021 11:24:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**